

## **INSTRUCCIONES PARA EL TRIBUNAL DE LECTURA DE TESIS DOCTORAL**

### **A) LEGISLACION APLICABLE: Art. 14 R.D. 99/2011 de 28 de enero y Normativa de Gestión Académica de Estudios de Doctorado de la UC**

El acto de defensa de las tesis doctoral tendrá lugar en sesión pública durante el período lectivo del calendario académico.

Para la válida constitución del tribunal encargado de juzgar la tesis y a efectos de celebración del acto de lectura, deliberaciones y calificación, se cumplirá lo dispuesto para los órganos colegiados en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La defensa de la tesis consistirá en la exposición por el doctorando de la labor realizada, la metodología, el contenido y las conclusiones, con una especial mención a sus aportaciones originales. Los miembros del Tribunal formularán al doctorando cuantas preguntas estimen oportunas. Los doctores presentes en el acto público podrán formular preguntas en el momento y forma que señale el Presidente del Tribunal.

Finalizada la defensa y discusión de la tesis cada miembro del Tribunal formulará por escrito una valoración sobre ella, así como sobre las actividades de formación realizadas por el doctorando. El Tribunal emitirá un informe y la calificación global en términos de **“NO APTO”**, **“APROBADO”**, **“NOTABLE”** o **“SOBRESALIENTE”**.

Cada miembro del Tribunal podrá proponer la mención **“CUM LAUDE”** si la calificación global es de **“SOBRESALIENTE”**. El escrutinio de los votos se realizará en sesión diferente de la correspondiente a la defensa de la tesis doctoral. La mención Cum Laude será otorgada por unanimidad. La dirección de la Escuela de Doctorado realizará el escrutinio en un plazo inferior a tres días hábiles, lo hará público y lo comunicará al doctor, director, tutor y a la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

### **B) CUMPLIMENTACION DE IMPRESOS**

#### **1- Acto de defensa**

##### **1) Acta del Grado de Doctor**

Deberán rellenarse todos los datos. Para cumplimentar correctamente la titulación de Doctor a la que accede el doctorando/a, (**Doctor por la Universidad de Cantabria. Doctorado en “.....”**). Es imprescindible que debajo de cada firma de los miembros del Tribunal se consigne en letra de imprenta el nombre y apellidos de éstos.

##### **2) Escrito de valoración de cada miembro del Tribunal**

INFORMACIÓN Y CONSULTA:

ESCUELA DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA (EDUC) Edificio  
Edif. Interfacultativo. Zona Norte, Planta Baja , 39005 Santander  
Tlfno.: 942 202005 – 202097 – 201296  
E-mail: [escueladoctorado@unican.es](mailto:escueladoctorado@unican.es)  
<http://web.unican.es/centros/escuela-de-doctorado/informacion-general>

### 3) Propuesta Mención CUM LAUDE

En el caso de que la Tesis haya obtenido la calificación global de “**SOBRESALIENTE**”, cada miembro del tribunal podrá proponer la mención “CUM LAUDE”. Para ello, se hace entrega de 3 impresos que deberán ser cumplimentados secreta e individualmente. Los impresos se introducirán por separado en un sobre; cada sobre será firmado en la solapa por **todos** los miembros del Tribunal, evitando así la identificación de la propuesta.

### 4) Propuesta de Premio Extraordinario

Si la Tesis obtuviera la mención “CUM LAUDE” procede emitir propuesta de Premio Extraordinario de Doctorado. Por ello, se hace entrega de 3 impresos que deberán ser cumplimentados secreta e individualmente por cada miembro del Tribunal. Los impresos se introducirán por separado en un sobre; cada sobre será firmado en la solapa por **todos** los miembros del Tribunal, evitando así la identificación de la propuesta.

### 5) Ejemplar de la Tesis

El Secretario rellenará, firmará y calificará la estampilla que se encuentra en la última página de la Tesis.

### 6) Fichero Mecanizado de Tesis Doctorales

En los dos ejemplares que se facilitan del impreso normalizado se rellenará el día y la calificación. Será firmado por el Secretario del Tribunal.

**El Secretario del Tribunal** hará entrega personalmente de la documentación anterior en la Escuela de Doctorado: Edificio Interfacultativo, Zona norte, planta baja.

## C) ABONO DE DIETAS

Junto con la documentación entregada al Secretario del Tribunal, se adjunta la documentación para la recogida de datos de los miembros externos del Tribunal, así como sobres vacíos con la dirección postal del Vicerrectorado de Doctorado y RRII para el envío de tarjetas de embarque o tickets de taxi en los viajes de regreso. Esta documentación debe enviarse a la Escuela de Doctorado.

#### INFORMACIÓN Y CONSULTA:

ESCUELA DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA (EDUC) Edificio  
Edif. Interfacultativo. Zona Norte, Planta Baja , 39005 Santander  
Tlfno.: 942 202005 – 202097 – 201296  
E-mail: [escueladoctorado@unican.es](mailto:escueladoctorado@unican.es)  
<http://web.unican.es/centros/escuela-de-doctorado/informacion-general>